Piendamó, 04 MAY 2024

Doctora:
ALBA LUCIA OTERO
E.S.E. Centro 1

Asunto: Designación de Supervisión Contrato No. 121 de 2024

Atento saludo.

La Empresa Social del Estado E.S.E. Centro 1 y **VALLE TELECOMUNCIACIONES SAS,** suscribieron el Contrato No. 121 de 2024, el cual tiene por objeto el siguiente: "Proveer canal de internet dedicado, simétrico y sin reúso, de 300 Mbs y un canal de datos de 140 Mbs para la ESE Centro 1 distribuidos en los Puntos de Atención Cajibío, Piendamó, Silvia, Morales, Puesto de salud de Tunia y sede administrativa, con fibra óptica de punta a punta.".

Con el fin de alcanzar la finalidad perseguida a través del desarrollo y ejecución del contrato y dar estricto cumplimiento a la labor de supervisora, usted estará encargada de velar por la debida ejecución de todas las obligaciones contractuales, tanto del contratista como del contratante, así mismo estará en la obligación de informar al Gerente de la E.S.E Centro 1 cualquier tipo de eventualidad que impida la normal ejecución del objeto contractual o el incumplimiento de una de las partes. Adicional a ello tendrá que cumplir con las obligaciones asignadas en la cláusula SEPTIMA.-CONTROL Y VIGILANCIA, del mencionado contrato.

Las carpetas contractuales reposan en la Oficina de Contratación, en donde puede dirigirse cuando requiera información para el desarrollo de la supervisión.

Cordialmente,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Proyectó: William Andrés Moreno García/Abogado de Apoyo Contrata

Archivado en SERIE: 145.10-1 Comunicaciones Oficiales

Acta de Inicio Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS 121-2024

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.**
NIT	900145581-5
CONTRATISTA	**VALLE TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT	900987372-5
OBJETO	Proveer canal de internet dedicado, simétrico y sin reúso, de 300 Mbs y un canal de datos de 140 Mbs para la ESE Centro 1 distribuidos en los Puntos de Atención Cajibío, Piendamó, Silvia, Morales, Puesto de salud de Tunia y sede administrativa, con fibra óptica de punta a punta.
VIGENCIA	El Plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (04) meses, a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CUANTÍA	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10,750,000.00)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202410237 del 29 de Abril del 2024
SUPERVISOR	Profesional Universitario-Asistencia Administrativa y Financiera o quien haga sus veces o a quien designe el Gerente.

En la fecha de suscripción de la presente acta, nos reunimos el señor CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10307577 expedida en el municipio de Popayán, en su calidad de Representante Legal de VALLE TELECOMUNICACIONES SAS, Contratista y Alba Lucia Otero Ochoa, como Supervisor(a), designado por ESE CENTRO 1, con el propósito de acordar la iniciación de la ejecución del contrato a partir del 7 de Mayo del 2024 y aprobar lo pactado en el contrato.

- Garantía única de cumplimiento N°40-44-101061365 expedida por la aseguradora Seguros del Estado , con fecha de expedición del 7 de Mayo del 2024, debidamente verificada y aprobada el 7 de Mayo del 2024.
- Registro presupuestal N° 202420374 de 4 de Mayo del 2024.

VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10,750,000.00)**

Para constancia de la actuación descrita en la presente acta, se firma por las partes intervinientes el 7 de Mayo del 2024.

Alba Lucia Otero Ochoa
Supervisor

CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO
Contratista